

Dirección Nacional de Farmacia y Drogas

REQUISITOS PARA TRAMITAR CARNET DE VISITADOR MÉDICO

Los profesionales **panameños** que sólo pueden aplicar para el carnet que los acredita como Visitador Médico dentro de la República de Panamá son: Médicos, Odontólogos, Farmacéuticos, Químicos, Veterinarios y Licenciados en Ciencias Médicas (**Ciencias de la Salud**) debidamente registrados en la Secretaría del Consejo Técnico de Salud Pública (excepto Químicos).

Los requisitos son los siguientes:

- Fotocopia de cédula panameña de identidad personal (*No aplican cédulas tipo E*)
- Fotocopia de Diploma de Licenciatura de las profesiones descritas en el párrafo anterior
- Fotocopia de Idoneidad emitida por el Consejo Técnico de Salud Pública (Excepto Químicos)
- Dos fotografías tamaño carnet
- Carta de trabajo de la empresa o Laboratorio Farmacéutico que representa donde indique: Tiempo de labores, horarios regulares de trabajo, descripción del puesto, teléfono celular y correo electrónico del colaborador.

Observaciones:

- Si el interesado tramita por primera vez el carnet, deberá hacer una carta dirigida a la Directora Nacional de Farmacia y Drogas con sus datos personales y sustentando que se encuentra en proceso de reclutamiento o selección para la empresa (s) que está aplicando.
- El carnet de Visitador Médico será intransferible y portarlo en todo momento a la hora de ejercer la Visita Médica en cualquier Institución de Salud o Establecimiento Farmacéutico.
- Se permite los acompañamientos de Supervisores, Gerentes y otros visitantes del Laboratorio que representen de nacionalidad extranjera siempre y cuando no ingresen al consultorio del médico para ejercer la Visita Médica, ya que esta labor sólo está reservada para profesionales **PANAMEÑOS**.
- El carnet de Visitador Médico tendrá validez de dos años.

La documentación será recopilada en un folder largo y remitida a la recepción de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, de lunes a viernes.

Para Consultas, llamar al 512-9170, Sección de Licencias De Operación.

